



*Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación*

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 27 de diciembre de 2021

Referencia: Respuesta al Plan de Mejoramiento de la función I+D de la Universidad Austral

A: Sr. Rector

De mi mayor consideración:

De acuerdo con los compromisos asumidos en el Acta firmada entre la Universidad Austral (UAustral) y la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT), con fecha 04 de diciembre de 2015, se llevó adelante el proceso de evaluación y planificación previsto para las Instituciones de Ciencia y Tecnología en la Ley N° 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En primera instancia, se efectuaron las acciones correspondientes a la actividad de autoevaluación, cuyo resultado fue presentado ante el Consejo Asesor para la Evaluación y Mejoramiento de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología el día 14 de agosto de 2019.

Posteriormente, se realizó la visita de evaluación externa durante el mes de noviembre de 2019 y el informe elaborado por el Comité de pares externos fue aprobado por Resolución SACT N° 0795/2020 el 22 de julio de 2020.

Como última etapa de este proceso la Universidad Austral realizó el diseño de un Plan de Mejoramiento de la función Investigación para el período 2020-2024. El Plan retoma las fortalezas y debilidades identificadas durante la evaluación y propone 6 líneas de mejoramiento para la consolidación y el desarrollo de dicha función, a través de objetivos y acciones.

Las seis líneas propuestas son:

- 1) Gestión del Plan de Mejoramiento
- 2) Fortalecimiento de la estructura de gestión de la función I+D a nivel central y unidades académicas
- 3) Fortalecimiento de la estructura normativa de la función I+D a nivel central y unidades académicas
- 4) Fortalecimiento de los RRHH para el desarrollo de la función I+D en la Universidad
- 5) Fortalecimiento de políticas y estrategias para la gestión de la función I+D, particularmente en relación con los proyectos de investigación y producción científica
- 6) Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento (hardware y software informáticos; aparatología científica; hemeroteca, sistema bibliográfico) para el desarrollo de la función I+D



*Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación*

El Plan presenta una propuesta consistente con información institucional completa sobre normativas, instrumentos, grupos de investigación, producción científica e infraestructura. La identificación de avances y metas a cumplirse a corto y mediano plazo, se encuentra asociada al diagnóstico y las recomendaciones que devinieron del proceso de autoevaluación y evaluación externa. Se establecen desafíos del vicerrectorado de investigación en articulación con las demás unidades y funciones de la universidad, y en consonancia con la demanda del entorno. Las líneas y objetivos son operacionalizados en claridad y con un cronograma detallado. Al respecto, se sugiere especificar el presupuesto necesario para la realización de las acciones y revisar periódicamente el estado de situación de las metas y estrategias propuestas.

Por todo lo expuesto, el Plan presentado reúne las características para impulsar el fortalecimiento de la función de investigación. Sin dudas, la Universidad ha sabido aprovechar el proceso de evaluación y planificación para reforzar, con esta herramienta de gestión, una perspectiva de mejora a corto y mediano plazo.

Mg. Laura Martínez Porta
Directora Nacional
de Objetivos y Procesos Institucionales

Sr. Rector de la Universidad Austral
Mag. Julián Esteban Rodríguez

CC: Vicerrectorado de Investigación
Dr. Domingo Tarzia

S_____ / _____ D